



**DON ANTONIO SÁNCHEZ CAÑEDO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA (ALICANTE).**

**CERTIFICADO:** Que en el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018 se leyó la siguiente Declaración Institucional:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA CON RESPECTO A LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

El pasado día 29 de marzo fue aprobada por unanimidad de los y las integrantes del Pleno de esta Corporación la propuesta de adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).

Dicha estrategia persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida para la ciudadanía, manteniendo una buena salud y libre de discapacidad.

Además, esta estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco., el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación universalidad de las intervenciones.

Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran en:

- Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables (es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sena más saludables). A esto se le denomina en la Estrategia “consejo integral en estilo de vida saludable”.

- Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitario o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida mas saludables; esto es lo que se denomina “vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios”. De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.

-Se focalizarán estas acciones en población infantil, así como en diversos periodos específico como el embarazo y la lactancia, y en la población adulta.

-Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.

-El ámbito local se considera un entorno especial para la Estrategia y para ganar salud en el municipio. Los Gobiernos Locales, por tanto, tenemos una influencia directa en la salud de la población, trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos.

Es por ello que aprovechamos esta presentación pública dirigida a la ciudadanía, para emitir esta declaración institucional donde se comunica el compromiso municipal de adhesión en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención SNS.

A partir de este momento avanzaremos en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de la salud en todas las políticas y en todas las edades.

Esta es nuestra intención, la de acercar, más si cabe, a la población de Santa Pola la información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de la vida en los y las integrantes de nuestra comunidad.

Y para que conste en el expediente de su razón, expido la presente, de Orden, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa., a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.).

En Santa Pola, a 29 de junio de 2018



Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL

